

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 12.944/2009

D. Francisco Antonio Medina Raso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo- Córdoba

El Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2009 adoptó entre otros Acuerdo de constitución de un derecho de superficie, por el plazo de 75 años, prorrogables tácitamente por anualidades, a favor de Sevillana Endesa SL, del siguiente bien Patrimonial:

Nombre de la Finca: Huerto del Padre.

Naturaleza del Inmueble: Rústica.

Situación: Paraje Huerto del Padre.

Superficie: 100.360 M2

Naturaleza del Dominio: Bien Patrimonial de Propios.
Título: No consta posesión desde tiempo inmemorial.
Signatura en el Registro de la Propiedad: En el Registro de Castro del Rio.

Libro: 26

Folio: 72

Finca 3110.

Inscripción: 1ª

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Lo que se hace público en virtud de la legislación vigente por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de este Anuncio en el BOP, con objeto de que por parte de los interesados se pueda examinar el expediente en estas dependencias municipales sitas en Plaza de la Constitución, nº 5, así como formular las alegaciones que estimen oportunas.

Espejo a 28 de diciembre de 2008 EL ALCALDE Firma ilegible